

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA SALA CIVIL - FAMILIA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

No Proceso

2010 00204 01

2011 00319 01

2012 00283 01

2014 00285 01

2017 00316 01

2017 00453 01

68001 31 10 003 Liquidación

68001 31 03 007 Ordinario

68001 31 03 007 Ordinario

68001 31 03 002 Ordinario

68001 31 03 011 Ejecutivo Singular

68001 31 10 005 Verbal Sumario

149

Sucesoral y

Preparatorios

Procesos

Clase de Proceso

Demandante

LUCILA, BENJAMIN, RAMIRO,

LILIA NUÑEZ DE SANDOVAL

COPROPIETARIO DEL CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO I

NORBERTO CESPEDES

CANCINO

ETAPA

ASOCIACION DE

ELECTRIFICADORA DE

BEATRIZ MURCIA RINCON

SANTANDER S.A

MIGUEL, GERARDO, CECILIA Y

Fecha: 26/08/2019

Demandado

Causante: MATILDE CANCINO DE

BLANCA CECILIA NUÑEZ CAMELO

VICTOR MANUEL GARCÍA

ANA YULI VARGAS GARCIA

MANUELA RUIZ RIVERA

CESPEDES

ORLANDO JULIO RIBERA LOPEZ SALUDCOOP LLANOS ORIENTALES IPS

S.A

00				
		E: 1	Página: 1	
	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente	_
	Auto decide recurso DECLARA BIEN DENEGADO EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO 31/05/2018	23/08/2019	MERY ESMERALDA AGON AMADO	_
	Auto resuelve adición providencia Se ADICIONA de oficio el auto proferido en la audiencia celebrada el día 22 de agosto de 2019	23/08/2019	RAMON ALBERTO FIGUEROA ACOSTA	-
	Auto de Tramite PONE EN CONOCIMIENTO EL DICTAMEN	23/08/2019	ANTONIO BOHORQUEZ ORDUZ	
	Auto decide recurso 1. RECURSO DE QUEJA: DECLARA BIEN DENEGADO EL DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DEL 12/04/2019. 2. RECURSO DE APELACIÓN: CONFIRMA EL AUTO DEL 6/05/2019 EN EL QUE SE DENEGÓ NULIDAD PROCESAL, Y CONDENA EN COSTAS	23/08/2019	MERY ESMERALDA AGON AMADO	
	Auto decide recurso CONFIRMA Y CONDENA EN COSTAS	23/08/2019	MERY ESMERALDA AGON AMADO	_
	Auto Inadmite Recurso de Apelación	22 (00 (00 (_

23/08/2019

NEYLA TRINIDAD ORTIZ RIBERO

ESTADO No.	149		Fecha: 26/08/2019		E: 1	Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/08/2019 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

ELIANA MARIA GUERRERO BARRERO SECRETARIO